



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Veinticinco (25) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Rad. Expediente No. **2013-0563-00**

Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1°.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2°.- Se señala la hora de las **9:30 A.M. del día 18 de septiembre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 101 del Código de Procedimiento Civil de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será informado con antelación. Por tanto, se requiere a las partes para que a la brevedad de las circunstancias actualicen sino lo han hecho, sus datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹.

3°.- Se reconoce personería al Dr. RAFAEL DARIO ORTIZ PÁEZ para actuar en calidad de apoderado judicial del demandado *Tampa D.C. Ltda* en los términos y para los fines del poder sustituido por su homólogo Dr. Carlos Andrés Díaz Díaz (fl. 362).

NOTIFÍQUESE, (2)

JHON ERIK LOPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

¹ J406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 019 en
el día de hoy 26 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria